

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Agustamientos de la provincia. Año 87'50 pts.
 Los demás trimestres 11'25; semestre 22'50; año 45
 Madrid. » 19 » 88'75 » 67'50 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se efectuarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, s/n. n.º 23. Donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se venden al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Siete y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 7 diciembre 1920).

SECCIÓN QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

A los efectos y en cumplimiento de la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de abril de 1910, se publican a continuación las designaciones recibidas de Adjuntos y Suplentes para constituir las mesas electorales en las elecciones de Diputados a Cortes convocadas.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1920.— El Presidente, Benito Salgués.

Agón. — Adjuntos, Alberto Aróstegui Sarría y Mariano Sánchez Medina. Suplentes, Alejandro Torres Castillo y Jorge Yoldi Aróstegui.

Aguarón. — Sección 1.ª: Adjuntos, Hilarión Cuartero Roy y Manuel Vélez Juste. Suplentes, Vicente Venedí Jimeno y José Uceda Aladrén. Sección 2.ª: Adjuntos, Alejandro Pascual Pascual y Mariano Uceda Jimeno. Suplentes, Miguel Sancho Mareca y Vicente Valero Hernández.

Ainzón. — Adjuntos, Alejo Borobia Larroy y Pablo Sanz García. Suplentes, Florentino Cruz Bellido y Marcelino Bellido Sanmartín.

Aladrén.—Adjuntos, Francisco Agudo Domínguez y Simón Lain Agudo. Suplentes, Agustín Serrano Andrés y Roque Sanjuán Berné.

Alagón. — Sección 1.ª: Adjuntos, Andrés Bona Deito y Romualdo Ibáñez Ibáñez. Suplentes, Angel Lasheras Aliaga y Ramón Marín Pérez. Sección 2.ª: Adjuntos, Carmelo Cerrada Gracia y Antonio Moreno Badía. Suplentes, Nicolás Ruiz Borruga y Demetrio Manresa Lopeña. Sección 3.ª: Cesáreo Casabona Lengras y Angel Gracia Arnaudás. Suplentes, Germán Lahuerta Manresa y Modesto Lobera Castellón.

Alberite. — Adjuntos, Francisco Anor Riberte y Pedro Andía Pérez. Suplentes, Vicente Soro Ricardo y Vicente Lete Valentín.

Alforque. — Adjuntos, Juan José Ballarín García e Isidoro García Lucea. Suplentes, Antonio García Piñuel y Ramón Portolés Artal.

Almunia (La). — Sección 1.ª: Adjuntos, Antonio Agudo Carnicer y Francisco Martínez Burges. Suplentes, Angel Abanto Martínez y Miguel Agudo Tudela. Sección 2.ª: Adjuntos, Juan Agudo Tudela y Javier Colás Jimeno. Suplentes, Bernabé Barreiro Sanz y Martín Casao Carreras.

Alpartir. — Adjuntos, Román Berdejo Palacios y Santos Moneva Gómez. Suplentes, Carlos Gálvez del Val y Pascual Maestro Serrano.

Anento.—Adjuntos, Joaquín Herrera Gil de Bernabé y Antonio López Herrera. Suplentes, Ramón Aljarde Lozano y Domingo Cebollada Cebollada.

Añón.—Adjuntos, Timoteo Serrano Ibáñez y Venancio Zueco García. Suplentes, Roque Abadía Serrano y Manuel Castán Lara.

Ariza.—Adjuntos, Rufino Alonso Monge y Antonio Argueda Rodríguez. Suplentes, Aniceto Esteban Lahoz y Miguel Esteban Esteban.

Bardallur.—Adjuntos, Benito Sanz Acín y Vicente Pinilla Ibáñez. Suplentes, Pablo Trigo Lázaro y Sebastián Arilla Pinilla.

Belchite.—Sección 1.ª: Adjuntos, Pascual Nadal Larraz y Joaquín Nogueras Castillo. Suplentes, Hilario Calvo Garcés y Mariano Cameo Calvo. Sección 2.ª: Adjuntos, José Naval Baldrés y Prudencio Oriz Beltrán. Suplentes, Pablo Lahoz Castillo y Camilo Hernández Campos.

Belmonte de Calatayud.—Adjuntos, Juan Francisco Nájara Franco y Manuel Vera Moreno. Suplentes, Rafael Júlvez Betrián y Laureano Jimeno Molina.

Bisimbre.—Adjuntos, Tomás Badía Gómez y Matías Berruero Larralde. Suplentes, Juan Yoldi Torres e Hilario Yoldi Ostolé.

Boquiñeni.—Adjuntos, Pedro Almáu Berberena y José Blasco Jiménez. Suplentes, Emilio Pérez Moreno y Cristino Cuartero Cunchillos.

Bordalba.—Adjuntos, Marcial Yagüe Morales y Basilio Pérez Martínez. Suplentes, Benigno Gil Vela y Eugenio Remacha Martínez.

Botorrita.—Adjuntos, Matías Navarro Gil y José Rodríguez Andrés. Suplentes, Blas Lahoz Bardagi y José Gracia Paesa.

Brea.—Adjuntos, Nicolás Marqueta Forniés y Gregorio Miñana Marqueta. Suplentes, Francisco Lázaro Marín y Silvestre García Andalu.

Bubierca.—Adjuntos, Nicasio Fernández Molina y José M.ª Sisón Latorre. Suplentes, Sixto Márquez Sauco y Manuel Sisón Sisón.

Bureta.—Adjuntos, Esteban Alcega Martínez y León Alcega Martínez. Suplentes, Casimiro Sanjuán y Lucas Jaime.

Cabañas de Ebro.—Adjuntos, Lafuente Vicente José M.ª y Logroño Logroño José. Suplentes, Sancho Logroño Serón y Sanz Almau Antonio.

Castejón de las Armas.—Adjuntos, Francisco Martín Ibáñez y Félix Urbano García. Suplentes, Nicanor Rodrigo López y Celedonio Forraz Heredia.

El Burgo de Ebro.—Adjuntos, Vicente Mombiela López y Gregorio Sanz Salvador. Suplentes, Pedro Mombiela Navarro y Germán Villuendas Gracia.

Cervera.—Adjuntos, Mariano Jiménez Lasa y Valentín Lorente Hernández. Suplentes, Absalón Marcos Millán y Felipe Jiménez Lafuente.

Cosuenda.—Adjuntos, Mariano Muñoz Sebastián y Pascual Urieta Lacasa. Suplentes, Dámaso López Sebastián y Jenaro Loscertales Navarro.

Chodes.—Adjuntos, León Marín Polo y Florentino Martínez Lausín. Suplentes, Benito Liarte Campos y Pedro José Gregorio Marín.

Darooca.—1.ª Sección: Adjuntos, Francisco Rubio Garay y Gregorio Germes Rubio. Suplentes, Ramón Santorromán Tardos y Federico Marrodán Zapater. Sección 2.ª: Mauricio López Delgado y Jorge Gracia Juderías. Suplen-

tes, Pablo García Vega y Sixto Blas Izquierdo.

Embid de Ariza.—Adjuntos, Laureano Alonso Langa y Andrés Arana Sanz. Suplentes, Marcelino Vergara Latorre y Felipe Vergara Latorre.

Embid de la Ribera.—Adjuntos, Mariano Quílez Andaluz y Manuel Rodrigo del Rey. Suplentes, Sebastián Jimeno Tafalla y Santos Jiménez Andaluz.

Fabara.—Sección 1.ª: Adjuntos, José Carvi Villagrasa y Francisco Alejandro Martín. Suplentes, Amalio Martí Ripollés y Enrique Vallespí Bielsa. Sección 2.ª: Adjuntos, Damián Damián Torner y Mariano Beret Muniesa. Suplentes Clemente Riera Millán y Fermín Bielsa Valls.

Fayón.—Adjuntos, Juan Cabistán Rius y Ramón Clúa Prim. Suplentes, Ramón Mor Sales y José Oriol Vallespi.

Figuernuelas.—Adjuntos, Filomeno Oliveros Navales e Isidoro Olivito Castillo. Suplentes, Lorenzo Torres Sierra y Nemesio López Castán.

El Frasno.—Adjuntos, Antonio Becerril Marín y Juan Blas Hernández. Suplentes, Antonio Zabalo Viñuales, y Esteban Velilla Pablo.

Fuendejalón.—Adjuntos, Fernando Cuartero Zueco y Serafin Laborda Navascués. Suplentes, Raimundo García Moreno y Ruperto Aznar Sanz.

Fuentes de Ebro.—Sección 1.ª: Adjuntos, Tomás Gayán Peso y Gonzalo Gayán Cólera. Suplentes, Blas Fraile Soro y Santiago Grasa Navallas. Sección 2.ª: Adjuntos, Blas Villagrasa Vidal y Manuel Navarrete Grasa. Suplentes, Lorenzo Esteban Serrano y Conrado Gayán Cólera.

Ayuntamiento de la S. R. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de julio último.

Sesión del día 7

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar fecha para celebrar la quinta subasta de esparto procedente del monte Litigio.

Aprobar el acta del sorteo verificado para amortización de obligaciones.

Designar al Sr. Tutor para que forme parte de la Comisión de Industriales para el estudio de todo lo concerniente a la adquisición de la fábrica del gas.

Pasar a la Comisión de Gobernación un escrito de la Alcaldía proponiendo sea reformado el pendón de la ciudad.

Solicitar el nombramiento de un Delegado especial que inspeccione la administración del Manicomio.

Apoyar la campaña emprendida para combatir la langosta.

Pasar a los Asesores el dictamen de la Comisión especial designada para revisar el contrato vigente con la Sociedad Eléctricas Reunidas.

Conceder licencias para obras.

Autorizar a D. Francisco Aguado para practicar obras en la casa núm 25 de la calle de Méndez Núñez.

Declarar desierto el concurso para la venta de un caballo de la Vigilancia municipal.

Adquirir un mulo para el servicio de limpieza pública.

Volver a la Comisión de Gobernación un dictamen proponiendo que se gratifique a los vigilantes nocturnos particulares.

Proveer una plaza vacante en la Sección montada de la Vigilancia municipal.

Nombrar a Bonifacio de la Parte, Angel Ibáñez y Lorenzo Mateo celadores de la Policía de Abastos y anunciar concurso para proveer dos plazas de dicho Cuerpo.

Aprobar el convenio con la fábrica del gas, para el pago de la cantidad que se le adeuda según liquidación.

Denegar las reclamaciones de los Sres. Hijos de Duplá sobre arbitrio de anuncios y de D. Ramón Marco sobre apertura de Establecimientos.

Autorizar a D. Pío Candala para establecer un kiosco en la calle de D. Fernando el Católico.

Cumplir la sentencia del Tribunal provincial de lo contencioso que declaró exentas del pago de arbitrio sobre solares a las Comunidades de Santa Inés, Descalzas de Santa Teresa y Carmelitas Calzados de la Encarnación.

Abonar a D.^a Carmen Esteban la cantidad de 184'50 pesetas por la mitad del arriendo de un local en la exhuerta de Santa Engracia.

Conceder, mediante canon, un terreno en Juslibol a D. Pedro Ferruz.

Otorgar en arriendo terrenos para labores y siembras en el Realengo de Peñaflores; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 14

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Comisión de Subsistencias un escrito de la Alcaldía de Pamplona en demanda de que se supriman los Sindicatos harineros.

Aprobar un escrito presentando las conclusiones acordadas en la Asamblea de Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes.

Contribuir a la suscripción referente al homenaje que se proyecta al Dr. Manuel Martín Salazar.

Aprobar un escrito de la Alcaldía proponiendo los actos que han de realizarse con motivo del fallecimiento de D. Mariano de Cavia.

Conceder licencias para obras.

Aprobar un dictamen proponiendo el alquiler que deben satisfacer los que soliciten el ingreso en la Beneficencia municipal.

Autorizar a D. Pascual Escudero para practicar obras en la casa núm. 27 de la calle de Méndez Núñez.

Comprar por administración material de incendios.

Autorizar a D. José Agreanez para verificar una toma de energía eléctrica con destino a un kiosco de su propiedad.

Arreglar el pavimento de la calle de D. Jaime con motivo de las calas y catas que se practican.

Aprobar la relación de cuentas a cobrar de particulares.

Entregar al Patronato de Colonias escolares la subvención que a tal fin tiene presupuesta V. E.

Nombrar a D. Félix Ruiz, Médico de Santa Isabel y Movera.

Volver a prestar servicio el desinfectador Pablo Gracia.

Adquirir prendas de vestir para el personal de limpieza pública.

Conceder licencias a los Médicos de la Beneficencia Sres. Castañer y Guimboa; a los empleados de Secretaría Sres. Jimeno, Ponce, García y Alvarez y al Subjete de Policía Urbana Sr. Martín.

Denegar la instancia de la Unión de Consumidores en solicitud de un local.

Aprobar un dictamen proponiendo que la especiali-

dad de Sifiliografía quede excluida de la asistencia por la Beneficencia municipal.

Volver a la Comisión de Gobernación la instancia de la Asociación de Empleados municipales presentando el Reglamento por el que se rige.

Aprobar el padrón de solares del ejercicio corriente. Excluir de la relación de rótulos escritos en lengua extranjera al de D. Martín Molinos.

Denegar la reclamación de D.^a Alejandrina Albert sobre arbitrio de carruajes de lujo y la de D.^a Julia Ifiño sobre aleros.

Aprobar la matrícula formada para el cobro del arbitrio sobre patentes.

Enajenar a D.^a Carmen de Yarza los solares 1, 2, 3 y 4 de la manzana F de la exhuerta de Santa Engracia.

Autorizar a la Comisión para la enajenación de algunos efectos inútiles del Teatro Principal.

Conceder terrenos para labores y siembras en el Realengo de Peñaflores.

Nombrar presidente sustituto de la Casa de Socorro; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 21

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder dos meses de licencia a D. José García de Samaniego.

Aprobar un escrito de la Alcaldía dando cuenta de la subasta celebrada para adjudicar el servicio de carnes insalubres del Matadero.

Pasar a la Comisión de Fomento un oficio del señor Gobernador civil dejando sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento por el que se negó autorización a don Matías Felipe Torralba para ejecutar obras en la casa núm. 5 de la calle de San Clemente.

Aprobar un escrito dando cuenta del resultado de la quinta y última subasta de aprovechamiento de esparto en el monte Litigio.

Pasar a la Comisión especial el contrato del servicio de alumbrado.

Abonar a D. Enrique Asso la cantidad de 1.000 pesetas por los materiales que de su gravera se han extraído.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Aprobar un dictamen proponiendo que no se acceda a la revisión de precios con motivo del servicio de alumbrado público.

Autorizar a D. Fernando López, para instalar una línea aérea de conducción de energía eléctrica e instalar un motor en el camino de San José, núm. 155.

Reducir el importe que por arbitrio de agua se exige a D. Francisco Pipián.

Autorizar a los Sres. Oriente y Laguna para prolongar la red del alcantarillado en la calle de Cervantes.

Anunciar segunda subasta para el servicio de inutilización de carnes insalubres del Matadero.

Autorizar a D. Joaquín Cerezuola para instalar una vaca lechera en la calle de San Pablo, 22.

Aprobar el concierto hecho con la Industrial Química para la extracción de materiales de la margen del río Ebro.

Enajenar mediante concurso troncos maderables.

Autorizar la construcción de cuevas en Juslibol a Macario Navarro, Benita Sanz y Mariano Sanz.

Hacer algunas reparaciones en el Santuario de Villamayor.

Conceder terrenos para labores y siembras en el Realengo de Peñaflores.

Aprobar un dictamen proponiendo que a los últimos roturadores que han sido multados y tienen solicitados los terrenos, se les releve del pago del canon del año forestal vigente y se les condone el cincuenta por ciento de la indemnización; con lo que se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 26.

Adoptar varios acuerdos relacionados con el abastecimiento de trigos y harinas para la ciudad; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 28.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Anular la concesión de arriendo de un local de la exhuerta de Santa Engracia.

Formar un presupuesto extraordinario para hacer efectivos recibos de contribución urbana.

Otorgar un voto de censura al Gobierno por entender que era el único responsable de la política de abastecimiento.

Aprobar un escrito de la Alcaldía sobre constitución de Juntas de barrio.

Conceder pensión a la viuda del Auxiliar de Caja D. Leoncio Andrés.

Aprobar un dictamen dando cuenta de un informe de los Sres. Asesores relacionado con el justiprecio de las fincas que estan sujetas a alineación y en las cuales se autorizan obras.

Devolver a D. Mariano Higuera lo satisfecho con exceso por arbitrio de agua y vertido.

Adquirir material para reparar bocas de riego.

Desestimar la instancia de D. Manuel Marraco pidiendo exención de arbitrio de pozos negros de las casas 1, 3 y 5 de la calle de Santa Engracia y concediéndole permiso para ejecutar en las mismas las obras de acometida.

Adquirir telas con destino a la Casa Amparo.

Conceder un socorro a la viuda del Celador de Abastos Andrés Ruiz,

Cobrar a los propietarios de la plaza de San Miguel la contribución correspondiente con motivo del cambio de pavimentos.

Devolver el depósito constituido por D. Mariano Miranda, recaudador del repartimiento.

Denegar la instancia del cobrador del Matadero Eugenio Hueso, en solicitud de que se le provea de uniforme.

Desestimar la instancia de D. Manuel Monares contra cuota que se le impuso con motivo de la construcción de alcantarillado en el paseo de Ruiseñores.

Expedir certificación solicitada por la Fábrica del Gas.

Autorizar a D. Salvador Sanz para construir una cueva en Juslibol.

Conceder un terreno para edificar en la calle Alta de Juslibol a D. Vicente Blánquez; con lo que se levantó la sesión.

Junta Municipal.*Sesión del día 17.*

Aprobar las actas de las sesiones celebradas en 24 de febrero y continuadas en los días 25, 26, 27 y 28 del mismo y las de 1, 2 y 27 de marzo, y el expediente presentando el convenio pactado con la Fábrica del Gas para el pago de cantidades que se adeuden; con lo que se levantó la sesión.

SECCIÓN SEXTA**Maella.**

A los efectos de examen y reclamación se hallarán expuestos, por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento:

El proyecto de presupuesto ordinario aprobado por el Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1921-22.

El padrón de cédulas personales para el año natural de 1921.

Maella 4 de diciembre de 1920.—El Alcalde ejerciente, Ramón Rams.

Monterde.

Por término de quince días se hallan de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes, al objeto de oír reclamaciones:

Presupuesto municipal ordinario para 1921-22.

Y padrón de cédulas para 1921.

Monterde, 3 de diciembre de 1920.—El Alcalde, Julio Pardos.

Pintano.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento y Juzgado municipal de esta villa, con la dotación anual de 999 pesetas, por la primera, y por la del Juzgado los derechos de arancel; y para que puedan solicitarla los que se hallan comprendidos en las condiciones que se establecen gubernativamente, se fija el plazo de quince días, dirigiendo las instancias al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento; después de dicho plazo se proveerá.

Pintano, 1 de diciembre de 1920.—El Alcalde, Matías Jiménez.

Sádaba.

Virado en este Municipio el repartimiento general en la forma establecida por el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, en su parte personal para cubrir el cupo de consumos, y entre ésta y la real para cubrir el déficit del presupuesto; se hallará de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado a los efectos de formular las reclamaciones que se crean procedentes.

Sádaba, 1 de diciembre de 1920.—El Alcalde, Pedro Aznárez.

Sediles.

El proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el próximo ejercicio de 1921-22, se hallará de manifiesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que contra el mismo procedan.

Sediles, 4 de diciembre de 1920.—El Alcalde, Félix Blasco.

Siguñés.

El repartimiento general en sus dos partes personal y real, formado para el año 1920-21, se halla expuesto al público para quien quiera enterarse.

Siguñés, 2 de diciembre de 1920.—El Alcalde, Vicente Lampérez.

Vera de Moncayo.

Formados por la Junta municipal el pliego de condiciones que ha de regir en las subastas para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas de esta villa para el año de 1921, así como la tarifa para la exacción del arbitrio, estarán expuestos al público, por término de ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de la instrucción sobre contratos municipales.

Vera de Moncayo, 3 de diciembre de 1920.—El Alcalde, Dionisio Lahuerta.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD
FOR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excmo. Diputación de Zaragoza.

Imprenta del Hospicio.